



Ramo Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

165

JUZGADO TERCERO (3º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6º Edificio Virrey – Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D. C.,

15 MAR 2021

PROCESO EJECUTIVO - RAD. No.: 11001310300320170006100

Una vez revisadas las diligencias como la anterior liquidación –fls.163 y ss. del Cdno.1- el Despacho DISPONE:

CUESTIÓN ÚNICA: APROBAR la Liquidación de Costas de la instancia y ordenada en el auto que dispuso seguir adelante la ejecución, practicada dentro del asunto en referencia por la Secretaría del Juzgado, en la suma de \$1'105.064,00 M/cte., habida cuenta que se encuentra ajustada a derecho y acorde a los soportes obrantes al interior del plenario, de conformidad con lo establecido en los artículos 366 y 446 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE,


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

Ra.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	
La providencia anterior es notificada por anotación en	
ESTADO No. <u>15</u>	Hoy <u>16 MAR 2021</u>
AMANDA RUTH SALINAS CELIS Secretaria	

164

LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA PROCEDE A EFECTUAR LA LIQUIDACION DE COSTAS CONFORME A LO ORDENADO EN AUTO DE SEGUIR ADELANTE EJECUCION 2017-61

AGENCIAS EN DERECHO FOLIO 163	\$	1.000.000.00
ENVIO NOTIFICACIONES FL 67,70,73,80,84,87,106,115	\$	105.064.00
TOTAL	\$	1.105.064.00

ES UN MILLON CIENTO CINCO MIL SESENTA Y CUATRO PESOS .

MARZO 2-2021.


AMANDA RUTH SALINAS CELIS
Secretaria

MARZO 3-2021. EN LA FECHA AL DESPACHO.

AMANDA RUTH SALINAS CELIS

Secretaria.-